

Datos Relevantes de la Sesión No. 19

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

DATOS GENERALES:

	DIP. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR
1 PRESIDENCIA	DIP. URIEL LÓPEZ PAREDES
	DIP. JESÚS MARÍA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

3 INICIO 11:10 hrs. Martes 4 RECESOS	14:28 hrs.	5 TÉRMINO	21:30 hrs. Miércoles	6 DURACIÓN	19:52 hrs.	
--------------------------------------	---------------	------------------	-------------------------	------------	------------	--

7.- QUÓRUM 369 diputados al inicio de la Sesión 371 diputados al cierre del sistema electrónico

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIONES DE LA MESA DIRECTIVA CON MODIFICACIONES DE TURNO	
a) De iniciativa	1
b) De minuta	1
2. COMUNICACIÓN	
a) De Coordinador de Grupo Parlamentario	1
b) De la Mesa Directiva	1
3. INVITACIÓN A CEREMONIA CÍVICA	
a) De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal	1
4. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
a) De la Junta de Coordinación Política	2
5. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN	
a) Con proyecto de decreto	1
6. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) Con proyecto de decreto	2
TOTAL	10

1. COMUNICACIONES DE LA MESA DIRECTIVA CON MODIFICACIONES DE TURNO

a) De iniciativa.

a) DC					
No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	FECHA DE SESIÓN	TURNO	TRÁMITE
3	Que reforma el artículo 73 de la <u>Constitución Política</u> <u>de los Estados Unidos</u> <u>Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo VI. 4 de septiembre de 2011.	Dip. Ninfa Clara Salinas Sada (PVEM) * Suscrita por integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales	4 de octubre de 2011	Comisión de Puntos Constitucionales con opinión de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen	Publíquense en el Diario de los Debates y actualícense los registros correspondientes

b) De minuta.

No.	MINUTA	PROMOVENTE (S)	FECHA DE SESIÓN	TURNO	TRÁMITE
1	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Puertos. Publicación en GP: Anexo I. 6 de octubre de 2011.	Sens. Rogelio Rueda Sánchez y Sebastián Calderón Centeno (PRI)	6 de octubre de 2011	Comisiones Unidas de Transportes y de Marina, para dictamen	Publíquense en el Diario de los Debates y actualícense los registros correspondientes



COMUNICACIÓN

a) De Coordinador de Grupo Parlamentario.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Pedro Jiménez León (MC)	Comunica I que el partido político Convergencia, ha cambiado de denominación a Movimiento Ciudadano, luego de cumplir un proceso interno que culminó con la resolución del Consejo General del IFE, aprobada el viernes 7 de octubre de 2011 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el lunes 17 del mismo mes y año.	a) De Enterado

No.	ACUERDO
	Sobre los tiempos y el desarrollo de la sesión para la discusión y votación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma política.
1 () () () () () () () () () (Acuerdo: PRIMERO El objeto único del presente acuerdo es determinar la forma y tiempos en que se discutirá y votará en sesión de pleno de la Cámara de Diputados, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia política. SEGUNDO Para la discusión en lo general se atenderán los siguientes tiempos: 1. Para fundamentar el dictamen a nombre de la comisión, hará uso de la palabra por 7 minutos, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales. 2. En la primera ronda, las intervenciones por parte de los grupos parlamentarios serán en orden ascendente y por 5 minutos cada uno. 3. Las intervenciones para hablar a favor o en contra del dictamen serán de 3 minutos cada una. 4. Posteriormente se dará paso a la discusión, de conformidad a lo establecido en el artículo 230, numerales 3, 4 y 5 del Reglamento de la Cámara de Diputados. 5. En cualquier caso las votaciones nominales tendrán una duración de 7 minutos. TERCERO La discusión en lo particular se llevará a cabo conforme a lo establecido en el artículo 231 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Las reservas tendrán que presentarse por escrito ante la Secretaría, antes del inicio de la discusión del dictamen, que iniciará cuando la comisión presente su fundamentación. Después de ése momento no se recibirá reserva alguna. CUARTO Los votos particulares serán puestos a discusión sólo en caso de que el pleno deseche el dictamen de las comisiones. Para su discusión se observará en lo conducente las reglas de la discusión en lo particular y se abordarán en orden decreciente atendiendo a la representatividad de los grupos a los que pertenezcan los ponentes del voto, de conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la Cámara de Diputados. CUINTO Se instruye a la Secretaría General disponga lo necesario con el objeto de garantizar la seguridad y guardar el orden en la sesión para habilitar el área de galerías a efecto de que se pe

3. INVITACIÓN A CEREMONIA CÍVICA

a) De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal.

No.	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Conmemorativa del 194 aniversario luctuoso del General Pedro Moreno González, Benemérito de la Patria, el jueves 27 de octubre a las 10:00	Se designó para asistir en representación de la Cámara de Diputados a los CC. Dips. Roberto Rebollo Vivero (PRI), Kenia López Rabadán (PAN) y Avelino Méndez Rangel (PRD)

Nota: El Presidente de la Mesa Directiva retiró del Orden del Día la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, modifique la fecha para la celebración de la reunión del G20 en nuestro país, ya que de celebrarse a finales de junio del 2012, como está propuesto, podría afectar la elección presidencial, cambio que deberá de proponer en la reunión de Cannes, Francia en el mes de noviembre de 2011, a petición del Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM), promovente del mismo.



4. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO

a) De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDOS	TRÁMITE
	Relativo al tiempo y el orden de intervención de los oradores en la Sesión Solemne de la entrega de la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913".	a) Aprobado en votación
	Acuerdo: ÚNICO Que la sesión solemne para la entrega de la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri,	económica. b) Comuníquese.
	Legisladores de 1913", programada para el 27 de octubre, tendrá el siguiente orden y tiempos de intervención: 1. Un diputado miembro de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias,	Publicación en GP: Anexo IV.
	hasta por cinco minutos. 2. La persona homenajeada. 3. Diputado Emilio Chuayffet Chemor, Presidente de la Mesa Directiva, hasta por 10 minutos.	25 de octubre de 2011.
	Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a modificar la fecha de realización de la reunión del G20 programada para efectuarse en 2012.	a) Aprobado en votación económica.
2	Acuerdo: ÚNICO La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo	b) Comuníquese.
	federal para que la celebración de la reunión del G20 en nuestro país, se realice en fecha posterior al proceso electoral que habrá de celebrarse el próximo año. Asimismo, se le solicita informe a esta representación la forma con base en la cual se determinarán las fechas para este tipo de	Publicación en GP: 26 de octubre de
	reuniones.	2011.

5. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN

a) Con proyecto de decreto.

Prácticas Parlamentarias 1 Congreso de la Unión otorga la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", al C. José Aristeo Sarukhán Kermez. ARTÍCULO SEGUNDO La Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", un pergamino con el dictamen respectivo, un ejemplar original del decreto aprobado por la Cámara y, una suma de dinero equivalente a dos veces la dieta mensual de un ciudadano diputado, se entregarán al C. José Aristeo Sarukhán Kermez. En Sesión Solemne que se celebrará el día 27 de octubre de 2011, a las 13:30 horas, en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de San Lázaro. ARTÍCULO TERCEROEn la Sesión Solemne a que se refiere el artículo anterior, podrán hacer uso de la palabra, un diputado miembro de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la persona homenajeada y el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. La Junta de Coordinación Política acordará los tiempos de las intervenciones, así como el orden en que intervendrán los oradores. El protocolo que rija dicha Sesión Solemne será definido conjuntamente por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y por la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. ARTÍCULO CUARTO El presente Decreto será publicado en la Gaceta	No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
El protocolo que rija dicha Sesión Solemne será definido conjuntamente por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y por la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. ARTÍCULO CUARTO El presente Decreto será publicado en la Gaceta	No.	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias Publicación en GP: Anexo III. 25 de octubre de	Proyecto de decreto por el que la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", al doctor José Sarukhán Kermez. Proceso: Convocatoria expedida por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados el 5 de octubre de 2011 y publicada en la Gaceta Parlamentaria del mismo día. (LXI Legislatura) Recepción de expedientes de los candidatos el 20 de octubre de 2011. (LXI Legislatura) Decreto: ARTÍCULO PRIMERO La Cámara de Diputados de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión otorga la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", al C. José Aristeo Sarukhán Kermez. ARTÍCULO SEGUNDO La Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", un pergamino con el dictamen respectivo, un ejemplar original del decreto aprobado por la Cámara y, una suma de dinero equivalente a dos veces la dieta mensual de un ciudadano diputado, se entregarán al C. José Aristeo Sarukhán Kermez. En Sesión Solemne que se celebrará el día 27 de octubre de 2011, a las 13:30 horas, en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de San Lázaro. ARTÍCULO TERCEROEn la Sesión Solemne a que se refiere el artículo anterior, podrán hacer uso de la palabra, un diputado miembro de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la persona homenajeada y el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. La Junta de Coordinación Política acordará los tiempos de las intervenciones, así como el orden en que intervendrán los	Se cumple con la declaratoria (art. 87
il I de la Fariamentaria de la Camara de Diputados, en el Diario Oticial de la Federación V en I			acordará los tiempos de las intervenciones, así como el orden en que intervendrán los oradores. El protocolo que rija dicha Sesión Solemne será definido conjuntamente por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y por la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.	





6. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

a) Con provecto de decreto

ORIGEN DICTAMEN
Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución



No.	ORIGEN	DICT	AMEN	TRÁMITE
		de los integrantes del Congreso de I número equivalente al menos al 1% electores. Si el resultado de dicha co de la lista nominal de electores, el poderes Ejecutivo y Legislativo f competentes. No podrán ser objeto d derechos humanos; los principios o Constitución; la materia electoral; l seguridad nacional y la organizació. Fuerza Armada permanente. La Sup resolverá, previa convocatoria que re- constitucionalidad de la materia de la	residente de la República, por el 33% a Unión; o por las ciudadanos en un de los inscritos en la lista nacional de onsulta corresponda al menos al 25% resultado será vinculatorio para los federales, y para las autoridades le consulta popular la restricción a los ingresos y gastos del Estado; la n, funcionamiento y disciplina de la orema Corte de Justicia de la Nación alice el Congreso de la Unión, sobre la a consulta. Sólo se podrá realizar una coincidir con el desarrollo del proceso	
		El día de apertura de cada periodo on República podrá presentar hasta dos cuales deberán ser discutidas y vot origen en un plazo máximo de 30 días del Congreso legislar sobre inicial Incorporar como facultades exc nombramientos de embajadores, encargados de la regulación en mate competencia económica. Establece Congreso General sea para erigir presidente interino o sustituto, la appor mayoría. Establecer que en tanto	integrantes de órganos colegiados eria de telecomunicaciones, energía y r que cuando la convocatoria al se en Colegio Electoral y designe probación de la convocatoria se hará el Congreso realiza el nombramiento Secretario de Gobernación asumirá la	g) En votación nominal se desechó por 171 votos en pro, 237 en contra y 9 abstenciones la propuesta de modificación del Dip. Torres Ibarrola. h) En votación nominal se
		Interve	nciones:	desechó por 70
-		Por las Comisiones :	Dip. Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez	votos en pro, 325 en contra y 3 abstenciones la
		Para fijar postura de su Grupo Pa Dip. Laura Arizmendi Campos (MC)	rlamentario: Dip. Armando Ríos Piter (PRD)	propuesta de modificación del Dip. Cárdenas
		Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) Dip. Lorena Corona Valdés (PVEM)	Dip. Javier Corral Jurado (PAN) Dip. Beatríz Elena Paredes Rangel	Gracia. i) En <u>votación</u>
			(PRI)	<u>nominal</u> se desechó por 165 votos en
		Para hablar en pro: Dip. Guadalupe Acosta Naranjo (PRD)	Dip. Rolando Rodrigo Zapata Bello (PRI)	pro, 213 en contra y 6
		Dip. Felipe Solís Acero (PRI) Dip. Óscar Martín Arce Paniagua	Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín (PAN) Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín	abstenciones la propuesta de modificación del
		(PAN)	(PRI)	Dip. Santana Alfaro.
		Para hablar en contra: Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT) Dip. Óscar González Yáñez (PT)	Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) Dip. Víctor Manuel Castro Cosío (PRD)	
		Dip. Porfirio Muñoz Ledo (PT) Dip. Laura Itzel Castillo Juárez	Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT)	
		(PT)		
		Para responder alusiones person. Dip. Omar Fayad Meneses (PRI)	ales: Dip. Óscar González Yáñez (PT) (desde su curul)	
		Dip. Juan Enrique Ibarra Pedroza (PT)		

SECRETARÍA GENERAL Secretaría de Servicios Parlamentarios Dirección General de Apoyo Parlamentario



No.	ORIGEN	ORIGEN DICTAMEN		TRÁMITE
		Para presentar modificaciones: Dip. Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN)	Art. 35	
		Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)	Art. 35 fracción II y fracción VIII	
		Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT)	Art. 35 fracción II	
		` '	Art. 35 adiciona una fracción VI y recorre las demás Art. 35 fracción VIII	
		Dip. Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN)	Art. 35 fracción VIII	
		Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)	Art. 35 fracción VIII	
		Dip. Agustín Torres Ibarrola (PAN) Dip. Arturo Santana Alfaro (PRD)	Art. 59 Art. 59, 115, 116 y Cuarto Transitorio *	
		Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)		
		Dip. Arturo Santana Alfaro (PRD) (dos ocasiones)	Art. 71 fracción IV	
		Dip. Javier Corral Jurado (PAN)	Art. 71 fracción IV *	
		Fernández Noroña (PT)	Art. 35 fracción II y fracción VIII	
		Dip. Juan Enrique Ibarra Pedroza (PT)		
		Dip. Guadalupe Acosta Naranjo (PRD),	Art. 35 fracción II	
		Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)		
		Dip. Juan Enrique Ibarra Pedroza (PT)		
-		Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)		
		Dip. Leticia Quezada Contreras (PRD)		
		Dip. Porfirio Muñoz Ledo (PT) (dos ocasiones) Dip. José Gerardo Rodolfo	Art. 35 fraccion VIII Art. 35 fracción VIII	
		Fernández Noroña (PT) (dos ocasiones)		
		Dip. Juan Enrique Ibarra Pedroza (PT)		
1		Dip. Carlos Alberto Pérez Cuevas (PAN)		
		Dip. Gustavo González Hernández (PAN)	Art. 59	
		Dip. Javier Corral Jurado (PAN) Dip. Jaime Fernando Cárdenas	Art. 59 Art. 59	
		Gracia (PT) Dip. Guadalupe Acosta Naranjo	Art. 59	
		(PRD) Dip. Ilich Augusto Lozano Herrera (PRD)	Art. 59	
		Dip. Vidal Llerenas Morales (PRD) Dip. Porfirio Muñoz Ledo (PT)	Art. 59 Art. 59	
		Dip. Oscar Martín Arce Paniagua (PAN)	Art. 59	
		Dip. Juan Enrique Ibarra Pedroza (PT)	Art. 59	
		Dip. Víctor Manuel Castro Cosío (PRD)	Art. 59	
		Dip. Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández (PAN)	Art. 59	
		Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT)	Art. 71 fracción IV	
		*Retiró su modificación.		





No.	ORIGEN	DICT	TRÁMITE	
110.	ORIGER		Art. 71 fracción IV	110 4011 12
		Armenta (PT) Dip. Laura Itzel Castillo Juárez	Art. 71 fracción IV	
		(PT) Dip. Héctor Elías Barraza Chávez		
		(PRD)		
		Dip. Óscar González Yáñez (PT) Dip. Guadalupe Acosta Naranjo	Art. 71 fracción IV Art. 71 fracción IV	
		(PRD)		
		Hablar en contra de las modificac Dip. Claudia Ruíz Massieu Salinas		
		(PRI) Dip. Arturo Zamora Jiménez (PRI),	Art. 35 fracción II	
		Dip. Felipe Solís Acero (PRI)	Art. 35 adiciona una fracción VI y recorre las demás	
		Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín		
		(PRI) (dos ocasiones) Dip. Felipe Solís Acero (PRI)	Art. 59	
		Dip. Victor Humberto Benitez		
		Treviño (PRI) Dip. César Augusto Santiago	Art. 59	
		Ramírez (PRI) Dip. José Ricardo López Pescador	Art. 59	
		(PRI)		
		Dip. Arturo Zamora Jiménez (PRI) Dip. José Gerardo Rodolfo	Art. 59 Art. 59	
		Fernández Noroña (PT) Dip. Mario Alberto Di Costanzo	Art. 59	
		Armenta (PT) Dip. Miguel Ernesto Pompa Corella		
		(PRI)	Art. 59	
-		Dip. Carlos Flores Rico (PRI) Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI)	Art. 59 Art. 59	
		Dip. Víctor Humberto Benítez	Art. 71 fracción IV	
		Treviño (PRI) Dip. Sergio Mancilla Zayas (PRI)	Art. 71 fracción IV	
		Para rectificación de hechos:	Din Maria Albarta Di Castarra	
		Dip. Emilio Serrano Jiménez (PRD)	Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT)	
		Dip. Javier Corral Jurado (PAN) (dos ocasiones)	Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI)	
		Dip. Porfirio Muñoz Ledo (PT) (dos ocasiones)		
		Dip. Emilio Chuayffet Chemor (PRI)	Dip. Juan Enrique Ibarra Pedroza (PT)	
		Dip. Arturo Santana Alfaro (PRD) Dip. José Gerardo Rodolfo	Dip. Emilio Serrano Jiménez (PRD) Dip. Pedro Ávila Nevárez (PRI)	
		Fernández Noroña (PT) Dip. Gustavo González Hernández	Dip. Juan José Guerra Abud	
		(PAN) Dip. Agustín Guerrero Castillo	(PVEM) Dip. Emilio Serrano Jiménez (PRD)	
		(PRD) Dip. Jaime Fernando Cárdenas	Dip. Javier Corral Jurado (PAN)	
		Gracia (PT)	2.p. 341.61 361.41 341.440 (1711)	
		Dip. Guadalupe Acosta Naranjo (PRD)		
		Para alusiones personales: Dip. Felipe Solís Acero (PRI)	Dip. Augusta Valentina Díaz de	
		Dip. Porfirio Muñoz Ledo (PT)	Rivera Hernández (PAN) Dip. Arturo Santana Alfaro (PRD)	
		Dip. Beatríz Elena Paredes Rangel	Dip. Jaime Fernando Cárdenas	
		(PRI) Dip. Carlos Alberto Pérez Cuevas	Gracia (PT)	
		(PAN)		



Ro 2 Pat	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias Publicación en GP: Anexo III. 25 de octubre de 2011.	Proyecto de decreto por el que la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", al doctor José Sarukhán Kermez. Proceso Legislativo: Convocatoria expedida por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados el 05 de octubre de 2011 y publicada en la Gaceta Parlamentaria del mismo día. (LXI Legislatura) Recepción de expedientes de los candidatos el 20 de octubre de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 25 de octubre de 2011. (LXI Legislatura) Decreto: ARTÍCULO PRIMERO La Cámara de Diputados de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión otorga la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", al C. José Aristeo Sarukhán Kermez. ARTÍCULO SEGUNDO La Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", un pergamino con el dictamen respectivo, un ejemplar original del decreto aprobado por la Cámara y, una suma de dinero equivalente a dos veces la dieta mensual de un ciudadano diputado, se entregarán al C. José Aristeo Sarukhán Kermez. En Sesión Solemne que se celebrará el día 27 de octubre de 2011, a las 13:30 horas, en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de San Lázaro. ARTÍCULO TERCEROEn la Sesión Solemne a que se refiere el artículo anterior, podrán hacer uso de la palabra, un diputado miembro de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la persona homenajeada y el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. La Junta de Coordinación Política acordará los tiempos de las intervenciones, así como el orden en que intervendrán los oradores. El protocolo que rija dicha Sesión Solemne será definido conjuntamente por	a) En votación económica se aprobó someterlo a discusión. b) Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 389 votos en pro, 3 en contra y 1 abstención.
		homenajeada y el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. La Junta de Coordinación Política acordará los tiempos de las intervenciones, así como el orden en que intervendrán los oradores.	

III. CITA A SESIÓN SOLEMNE Con motivo de la entrega de la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913"

1.	FECHA	27 de octubre de 2010.
2.	HORA	13:30 hrs.

IV. CITA A PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA

1.	FECHA	27 de octubre de 2011
2.	HORA	10:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: http://cronica.diputados.gob.mx/